

10

TEMA

ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA COLONIA



www.business.com.bo/s2cs2t10

Momento de la PRÁCTICA...

Interpreta y relaciona esta imagen con el siguiente tema (fotolenguaje).

Estructura política de la colonia

La estructura política de la colonia española en América fue una compleja organización jerárquica diseñada para ejercer control sobre los vastos territorios coloniales. Esta estructura estaba conformada por diversas instituciones y figuras clave, tanto en España como en las colonias, encargadas de la administración, la justicia, el comercio, y la defensa militar.

La estructura política de la colonia española en América

Rey de España: Era la máxima autoridad, ejerciendo el poder absoluto sobre las colonias. Las decisiones importantes se tomaban en la península, y la administración colonial se llevaba a cabo en función de los intereses de la corona.

Virreinos: Los virreinos eran la unidad administrativa más importante en las colonias. El virrey, designado directamente por el rey de España, era la máxima autoridad política, judicial y militar en su territorio, se establecieron cuatro:

- Virreinato de Nueva España (1535)
- Virreinato del Perú (1542)
- Virreinato de Nueva Granada (1717)
- Virreinato del Río de la Plata (1776)

Casa de Contratación y Consejo de Indias: Ubicados en España, estos órganos regulaban el comercio colonial y asesoraban al rey en temas de administración, justicia y decisiones políticas

Capitanías generales: Creadas en zonas estratégicas con problemas de seguridad (piratas o conflictos locales). Los capitanes generales tenían autoridad militar y administrativa, como en Venezuela y Chile.

Audiencias: Tribunales superiores que administraban justicia y también tenían funciones administrativas. La Audiencia de Charcas fue clave en el Alto Perú.

Cabildos: Gobiernos locales que representaban a los colonos en las ciudades y organizaban la vida municipal. Con el tiempo, los cabildos fueron dominados por las élites criollas.

Corregimientos: Entidades encargadas de la administración y explotación de recursos de las comunidades indígenas. Los corregidores supervisaban los tributos y el trabajo forzado, como la mita.

Cacicazgo o Curacazgo: Liderazgo indígena distorsionado por el sistema colonial. Los caciques actuaban como intermediarios entre la administración colonial y las comunidades indígenas, lo que a menudo llevó a abusos.

Las primeras gobernaciones

Al inicio del proceso de colonización, la Corona española creó gobernaciones, que eran territorios bajo el control de un gobernador. Las primeras gobernaciones se dieron en lugares estratégicos de las nuevas tierras descubiertas, y los gobernadores tenían amplias facultades políticas, administrativas y judiciales. Por ejemplo, la Gobernación de Nueva Castilla fue una de las primeras en ser establecidas tras la conquista del Imperio. Con el tiempo, estas gobernaciones evolucionaron en algunas regiones hacia virreinos, un modelo de gobierno más centralizado que facilitaba la administración del vasto territorio.

Los Virreinos, máxima autoridad política en la colonia

Los virreinos fueron la estructura administrativa más importante en las colonias españolas durante la época colonial, diseñada para ejercer control efectivo sobre los vastos territorios del Nuevo Mundo. El virrey, como representante director del rey, era la máxima autoridad en la colonia y ejercía funciones políticas, judiciales y militares. Estas instituciones juegan un papel crucial en la consolidación del poder español y en la administración de las riquezas de las colonias. A pesar de su poder, el virrey no tenía libertad total. La Casa de Contratación y el Consejo de Indias en España supervisaban sus acciones, y cada virrey debía someterse a un "juicio de residencia" al final de su mandato, un proceso en el que se evaluaba su gestión y posibles abusos de poder.

Virreinato de Nueva España

El Virreinato de Nueva España, fundado en 1535, fue el primer virreinato establecido en América y tenía su capital en México, en la antigua Tenochtitlán. Este virreinato abarcaba no solo el territorio de lo que hoy es México, sino también gran parte de América del Norte, Centroamérica y las islas del Caribe. Más tarde, incluso incluyendo las Filipinas.

Nueva España fue una de las colonias más ricas del imperio español debido a la abundancia de plata, especialmente en las minas de Zacatecas y Guanajuato. Fue también un centro de cultura y religión. La evangelización de los pueblos indígenas, dirigida por la iglesia católica, fue intensa. Universidades y escuelas fueron fundadas, como la Real y Pontificia universidad de México.

Virreinato del Perú

El Virreinato del Perú, fundado en 1542 con sede en Lima, fue el segundo virreinato en América y uno de los más importantes por el control de las vastas riquezas mineras del sur del continente. Este virreinato

abarcaba la mayor parte de Sudamérica y era central para la economía del imperio español. En sus inicios, el Virreinato del Perú incluía todo el territorio que hoy ocupan Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay y partes de Colombia y Ecuador. Sin embargo, este extenso territorio fue reducido gradualmente con la creación de otros virreinos.

La economía del Virreinato del Perú giraba en torno a la explotación de las minas de Potosí (en la actual Bolivia), que se convirtió en la mayor fuente de plata del mundo en el siglo XVI. El sistema de mita, heredado de los incas pero intensificado por los españoles, obligaba a los indígenas a trabajar en las minas bajo condiciones muy duras. Las riquezas extraídas de Potosí financiaron gran parte de las actividades imperiales de España en Europa.

Lima, la capital, se convirtió en el centro político y cultural del virreinato. Desde allí, se controlaba gran parte del comercio en el Pacífico y se organizaban las expediciones militares para la defensa del territorio.

Virreinato de Nueva Granada y Virreinato del Río de la Plata

Con el paso del tiempo y para mejorar la administración de los territorios americanos, se crearon dos nuevos virreinos:

Virreinato de Nueva Granada (1717, reestablecido en 1739): Con sede en Bogotá, este virreinato fue creado para mejorar la administración de la zona norte de Sudamérica, que incluía Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Fue creado debido a la dificultad de gestionar estos territorios desde Lima y también por la importancia económica de sus costas en el Caribe y sus rutas comerciales.

Virreinato del Río de la Plata (1776): Con sede en Buenos Aires, este virreinato fue creado principalmente para fortalecer el control sobre la región del Río de la Plata, que se había vuelto estratégicamente importante tanto para el comercio como para la defensa contra potencias extranjeras como Inglaterra y Portugal. Este virreinato incluía los territorios actuales de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Buenos Aires se convirtió en un puerto clave para el comercio del Atlántico.

La Casa de Contratación y El Consejo de Indias, entidades radicadas en España

Casa de Contratación

Esta institución, con sede en Sevilla, controlaba todos los aspectos relacionados con el comercio y la nave-

Ahora, analizamos y escribimos... 26

1. ¿Quién era la máxima autoridad en la colonia española en América?

2. ¿Qué eran los virreinos y cuál era su función?

3. ¿Qué instituciones estaban encargadas de regular el comercio colonial y asesorar al rey?

4. ¿Qué instituciones estaban encargadas de regular el comercio colonial y asesorar al rey?

5. ¿Cuál era el papel de los cabildos en las ciudades coloniales?

6. ¿Cómo funcionaba el sistema de mita en el Virreinato del Perú?

Valoración...

gación entre España y las colonias. Supervisaba el envío de mercancías, metales preciosos y personas entre ambos continentes. Además, vigilaba que el virrey respetara las normas comerciales y fiscales impuestas por la Corona. Aunque el virrey tenía poder económico en la colonia, debía coordinar sus actividades con la Casa de Contratación, especialmente en lo referente a los impuestos, como el quinto real (un impuesto del 20% sobre la extracción de metales preciosos).

Consejo de Indias

Este organismo, creado en 1524, tenía la función de supervisar todos los asuntos políticos, legales y administrativos relacionados con las colonias. El Consejo de Indias recibía informes periódicos de los virreyes y tenía la facultad de aprobar leyes, decretos y nombramientos importantes. Aunque los virreyes tenían cierta flexibilidad debido a las distancias, estaban obligados a seguir las órdenes del Consejo y reportar el estado de los territorios.

Las capitanías generales, entidades, entidades para el control militar de territorios

Las capitanías fueron creadas como respuesta a las crecientes amenazas tanto internas (revueltas locales o indígenas) como externas (piratas, potencias europeas rivales).

Los capitanes generales tenían el mando absoluto de las fuerzas armadas en su jurisdicción. Esto les permitía defender las colonias ante posibles invasiones extranjeras o sublevaciones internas. Estos territorios solían estar situados en áreas con altos niveles de conflicto o tensión, como fronteras o costas vulnerables a ataques de piratas o competidores europeos. Aunque estaban bajo el marco general de los virreinos, los capitanes generales gozaban de gran autonomía y combinaban poderes civiles y militares. En algunos casos, su autoridad rivalizaba o incluso superaba a la de los virreyes en cuestiones relacionadas con la defensa y seguridad.

Las Audiencias, entidades de administración de justicia

Las audiencias eran tribunales superiores creados para administrar justicia en las colonias. A menudo, además de su función judicial, tenían un rol administrativo en la gobernanza de sus territorios. Las Audiencias fueron instituciones cruciales en la administración y justicia del Imperio español en América. Entre las más destacadas están:

- Santo Domingo (1511), la primera en América, supervisaba el Caribe.

- México (1527), abarcaba México, América Central y Filipinas.
- Lima (1543), la más influyente en Sudamérica.
- Guatemala (1543), controlaba América Central.
- Audiencia de Charcas (1559) sede en Chuquisaca (actual Sucre).

Creación de la Audiencia de Charcas

La Audiencia de Charcas fue fundada en 1559 por Felipe II, con sede en Chuquisaca (actual Sucre), y tuvo un papel clave en la administración colonial en Sudamérica. Sus funciones incluían tanto la administración de justicia como tareas de gobierno, supervisar la explotación minera, especialmente en Potosí, y controlar la extracción de recursos. La audiencia abarcaba importantes provincias como:

- Chuquisaca, sede política y religiosa
- La Paz, clave por su ubicación estratégica
- Potosí, epicentro económico de sus minas de plata
- Santa Cruz, un área agrícola y de defensa fronteriza
- Cochabamba, productora de alimentos para la región minera.

Además de su rol político y económico, Chuquisaca se convirtió en un centro cultural e intelectual, con la creación de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier. Esta audiencia fue relevante durante los movimientos independentistas, destacando el "Primer Grito Libertario" de 1809 en Chuquisaca, que marcó el inicio de las revueltas contra el dominio español.

El cabildo y su papel en la fundación de las ciudades

Eran asambleas municipales que se ocupaban de los asuntos locales y estaban formadas por ciudadanos españoles, principalmente criollos (descendientes de españoles nacidos en América). El cabildo era una institución clave en la administración de las ciudades coloniales españolas. Actuaba como un órgano de gobierno local compuesto por alcaldes y regidores, encargados de gestionar la vida política, económica y social de la ciudad. Su papel fue fundamental en la fundación de ciudades, ya que organizaba el diseño urbano, la distribución de tierras, la defensa y la regulación de mercados.

Sin embargo, con las reformas borbónicas del siglo XVIII, el poder de los cabildos comenzó a disminuir, y las élites locales adquirieron más control, alejando a estos órganos de su función representativa inicial.

El corregimiento como entidad extractora de recursos

Durante el período colonial en América, los corregimientos fueron entidades administrativas clave para la supervisión y explotación de los pueblos indígenas y los recursos económicos de las regiones colonizadas. Estos corregimientos servían como un medio para consolidar el control sobre las comunidades indígenas y asegurar la extracción eficiente de recursos en beneficio de la Corona Española.

Uno de los principales propósitos del corregimiento era extraer tributos y recursos de las poblaciones indígenas bajo su jurisdicción. Esta institución se creó en el contexto del sistema de encomiendas, donde los indígenas debían trabajar para un encomendero a cambio de "protección" y evangelización. Sin embargo, con el tiempo, la Corona intentó reducir el poder de los encomenderos mediante la creación de los corregimientos.

Los corregidores eran funcionarios designados por la Corona para supervisar las tierras indígenas y administrar justicia. En teoría, estos corregidores debían ser los responsables de proteger a los indígenas de abusos, pero en la práctica, muchos de ellos se convirtieron en figuras de explotación. Utilizaban su posición para recolectar tributos excesivos y forzar a los indígenas a trabajar en las minas, haciendas o en la producción de bienes agrícolas.

Distorsión del cacicazgo o curacazgo

Antes de la llegada de los españoles, los caciques (o curacas) eran los líderes tradicionales de las comunidades indígenas, desempeñando un rol clave en la política, la religión y la organización social. Con la colonización, este sistema fue transformado por los españoles, quienes utilizaron a los caciques como intermediarios para facilitar su dominio. Aunque los caciques mantuvieron su autoridad, se convirtieron en agentes de la administración colonial, recaudando tributos y promoviendo el trabajo forzado.

Los caciques dejaron de liderar en beneficio de sus comunidades y pasaron a servir los intereses coloniales. Fueron responsables de recaudar tributos y someter a sus pueblos al trabajo forzado, lo que los convirtió en colaboradores del sistema de explotación. Al mantener ciertas estructuras indígenas, los españoles legitimaron su control, asegurando el flujo de recursos con menos resistencia. El cacicazgo perdió su rol protector, y los caciques se asociaron con la opresión colonial, generando resentimiento en las comunidades indígenas.

Ahora, analizamos y escribimos... 27

1. ¿Qué era el Consejo de Indias y cuál era su función?

2. ¿Qué eran las capitanías generales y por qué se crearon?

3. ¿Cuál era la función de las Audiencias en las colonias españolas?

4. ¿Qué importancia tuvo la Audiencia de Charcas en la administración colonial?

5. ¿Qué era el cabildo y qué papel desempeñaba en las ciudades coloniales?

6. ¿Cómo se distorsionó el cacicazgo o curacazgo con la llegada de los españoles?

Valoración...

Tiene un sentido útil para la vida del estudiante y por lo tanto para la comunidad.

Momento de la producción

Sugerimos realizar:

- ✓ Mapa mental
- ✓ Maqueta
- ✓ Sociodrama
- ✓ Vídeo
- ✓ Memoria visual
- ✓ Periódico mural
- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ Casos prácticos
- ✓ Diagramas de flujo
- ✓ Asociación de conceptos



• Descripción de la experiencia productiva trabajada •

A large green rounded rectangle with horizontal blue lines for writing. A green pencil is at the top left and a blue book is at the bottom right.



01 ¿Quién era la máxima autoridad en las colonias españolas?

- El virrey
- El corregidor
- El rey de España
- El cabildo

05 ¿Cuál era la principal fuente de riqueza del Virreinato del Perú?

- Café
- Plata de Potosí
- Azúcar
- Algodón

02 ¿Cuál era la función principal de los virreinos?

- Controlar el comercio
- Proveer mano de obra
- Administrar vastos territorios
- Evangelizar a los indígenas

06 ¿Qué era un cabildo en la colonia española?

- Un tribunal de justicia
- Un gobierno local
- Un virreinato
- Una casa de comercio

03 ¿Dónde estaba ubicado el Virreinato de Nueva España?

- En Lima
- En Buenos Aires
- En Tenochtitlán
- En Bogotá

07 ¿Qué función tenían los corregidores en las colonias?

- Administrar la justicia
- Supervisar las comunidades indígenas
- Liderar las expediciones militares
- Controlar las rutas comerciales

04 ¿Qué era la Casa de Contratación?

- Un tribunal de justicia
- Un organismo regulador del comercio
- Un grupo militar
- Un cabildo local

08 ¿Qué organismo fue creado en 1524 para supervisar los asuntos coloniales?

- Casa de Contratación
- Consejo de Indias
- Virreinato del Perú
- Audiencia de Charcas



09 ¿Cuál era la función principal de las capitanías generales?

- Administrar recursos agrícolas
- Supervisar las audiencias
- Controlar la defensa militar
- Organizar el comercio

13 ¿Qué eran los corregimientos durante la colonia?

- Instituciones educativas
- Entidades de extracción de recursos
- Organismos de defensa
- Gobiernos locales

10 ¿Qué rol tenían las audiencias en las colonias?

- Supervisar la extracción de recursos
- Administrar justicia y gobernar
- Recaudar tributos de los indígenas
- Diseñar las ciudades coloniales

14 ¿Cómo se transformó el rol de los caciques con la llegada de los españoles?

- Se volvieron líderes de resistencia
- Actuaron como intermediarios colonialesos.
- Fueron excluidos del poder
- Mantuvieron su autoridad sin cambios

11 ¿Dónde se fundó la Audiencia de Charcas?

- Lima
- Chuquisaca
- México
- Buenos Aires

15 ¿Qué importancia tuvo la Audiencia de Charcas en el contexto independentista?

- Fue el centro cultural de la colonia
- Organizó la defensa contra piratas
- Marcó el inicio de las revueltas
- Supervisó el comercio en el Atlántico

12 ¿Qué función desempeñaban los cabildos en las ciudades coloniales?

- Recaudar impuestos
- Administrar la justicia
- Gestionar asuntos locales
- Controlar la defensa militar



www.business.com.bo/s2cs2t10ev10

Valoración participativa

Tutor - Padre

Estudiante

Profesor(a)

Nombre-Firma

Nombre-Firma

Nombre-Firma